

Verifican supuesta infracción ambiental en zona de amortiguamiento del Parque Internacional de la Amistad



El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), corroborando un hecho descrito mediante las redes sociales, realizó una inspección en la zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad (PILA) donde se constató la apertura de un camino, tala y socuela en este sitio natural, acción que constituyen una infracción ambiental.

Al llegar al sitio, guardaparques, en conjunto con la Policía Rural, Turística y Ambiental y personal de Áreas Protegidas de la regional del Ministerio de Ambiente observaron la presencia de una máquina tipo pala mecánica con su conductor, quien no contaba con documentos para mostrar. Además, se pudo observar una tala reciente, socuela y la apertura de un camino que atraviesa un subafluente, causando posibles afectaciones en el área de amortiguamiento del PILA, como a la comunidad.

Ante esta situación los funcionarios procedieron a levantar el acta de paralización cautelar de las actividades.

El corte de camino es un avance de final de carretera de doble tracción en una longitud de 250 a 300 metros aproximadamente en la zona de amortiguamiento del PILA, ubicada en las faldas de Cerro Punta, en el corregimiento del mismo nombre en el distrito de Tierras Altas que afecta un subafluente.

El Ministerio de Ambiente tomará las medidas correspondientes para proteger esta área de gran valor ecológico. De igual manera informa que no va a permitir acciones que vayan en detrimento de nuestras áreas protegidas.